

Spanisch - Español

Información a los padres sobre la obligatoriedad de las pruebas rápidas para los alumnos a partir del 06.04.2021 - a enviar por parte de la escuela

Estimados padres y madres:

Seguimos con gran preocupación la evolución de las cifras de infecciones en Hamburgo y en toda Alemania. En pocas semanas, el número de infecciones se ha duplicado. Por este motivo, el Senado de Hamburgo ha decidido hacer obligatorias las pruebas rápidas a partir del 6 de abril de 2021 para todos los alumnos y alumnas que participen en las ofertas lectivas presenciales.

Las pruebas rápidas crean más seguridad en las escuelas, las familias y la vida pública. Ayudan a detectar infecciones en una fase temprana y a prevenir eficazmente posibles brotes. Las pruebas rápidas adquiridas por el consejo escolar están altamente verificadas médicamente, son fáciles de realizar y no son dolorosas ni incómodas.

El uso de las pruebas rápidas en las escuelas de Hamburgo ha empezado bien, ya que alrededor del 89 % de los alumnos se han sometido a ellas. No obstante, muchos padres se han dirigido al consejo escolar y han pedido que la participación en las ofertas lectivas presenciales en las escuelas esté sujeta a pruebas obligatorias para proteger a sus hijos.

El Senado lo tuvo en cuenta para tomar su decisión. A partir del 6 de abril de 2021, todos los alumnos que participen en ofertas lectivas presenciales y exámenes en los centros escolares deberán realizar una prueba rápida para no profesionales. Los alumnos que se nieguen a realizar la prueba no podrán asistir a las clases presenciales, sino que recibirán clases a distancia.

Por lo general, se programan dos pruebas rápidas semanales para todos los estudiantes que vienen a las escuelas. Los alumnos de preescolar están exentos del requisito de la mascarilla y la prueba hasta nuevo aviso.

No es necesario que los padres den su consentimiento para la realización de la prueba rápida, ya que los alumnos la realizan por sí mismos y se sigue eximiendo del requisito de las clases presenciales, es decir, los padres también pueden optar por que su hijo o hija asista al curso a distancia.

Si la prueba rápida es **positiva**, la escuela informará inmediatamente a los padres y se les pedirá que recojan a los niños pequeños de la escuela. Tras una prueba rápida positiva, es obligatorio realizar la llamada prueba PCR, que confirma o corrige el resultado de la prueba rápida. Recibirá un formulario de notificación e información sobre el lugar donde se puede realizar la PCR. Hasta que el resultado esté disponible, su hijo o hija deberá permanecer en cuarentena. La escuela es responsable de la notificación obligatoria de un caso sospechoso a la autoridad sanitaria correspondiente.

Si la prueba PCR es negativa, por favor, infórmenos y su hijo o hija podrá volver a la escuela, a menos deba curarse de una infección «normal» previamente. Si la prueba PCR también es

Ejemplo de carta informativa BSB a los padres

positiva y se confirma una infección por coronavirus, ustedes como padres deben acordar el curso de acción posterior con la autoridad sanitaria responsable.

Saludos cordiales,

La dirección de la escuela